

3. MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO

3.1 Introducción

En la presente memoria y con el fin de facilitar la labor de valoración evolutiva y comparativa de las diferentes actividades desarrolladas por la Unidad de Medio Ambiente, se va a seguir la misma línea fijada en los años precedentes. Este año, sin embargo, la pandemia ha implicado una importante diferencia en relación con los años anteriores, que previsiblemente se prolongará a lo largo del 2021 y deberá tomarse en consideración, en la memoria próxima.

Como consecuencia del Covid-19 se ha producido una reducción general en las diligencias, investigaciones, etc., tal como se comprobará a la vista de los datos estadísticos, sin olvidar los retrasos debidos a la misma causa. De todo ello se han hecho eco en sus memorias las diferentes secciones de Medio Ambiente, de las distintas fiscalías de España. Esa demora se ha hecho especialmente complicada en algunas Secciones, como Valencia, Córdoba, Gipuzkoa, etc., habida cuenta la complejidad de los delitos contra el medio ambiente y los tiempos lentos de tramitación que llevan asociados.

En esa línea, además, se ha abierto un apartado especial que forma parte del Capítulo V de esta obra, dedicado a las adopciones de animales domésticos con el fin de sortear las prohibiciones del confinamiento, así como las gestiones irregulares de residuos peligrosos. Se trata de los dos temas que se consideró al inicio de la pandemia que podrían tener una especial incidencia en el contexto profesional de las secciones de Medio Ambiente de las fiscalías. Es sintomática la corroboración que a estos efectos realizan las fiscalías de Castellón, Valencia, Cantabria, etc. Paradójicamente, no obstante, se hace referencia también en las memorias de las secciones a la extraordinaria mejora en el medio ambiente que todo el proceso pandémico del Covid-19 ha implicado, tal como pone de manifiesto la Fiscalía de Zamora, la de Gipuzkoa o la Fiscalía de Área de Ponferrada.

En relación a los fiscales que se dedican a esta materia, hay que señalar que su número ha ido constantemente en ascenso desde la creación de la especialidad. No ha ocurrido lo mismo a lo largo del año 2020 precisamente por los efectos de la pandemia, de modo que por primera vez en la historia de la especialidad se detecta una ligera disminución del número de fiscales especialistas.

En el 2020 estaban adscritos a la especialidad un total de 182 fiscales, de los cuales 50 son delegados y 118 especialistas (dentro de

esta cifra se recogen 14 fiscales de enlace), el Fiscal de Sala y los 3 fiscales adscritos al mismo.

En 2019 estuvieron adscritos a la especialidad un total de 190 fiscales, de los cuales 50 son delegados y 122 especialistas. Dentro de esta cifra se recogen 14 fiscales de enlace, el Fiscal de Sala y los 3 fiscales adscritos al mismo.